



FUNDADO EN 1923

DIALOGO SOCIAL EN MEDIO DE UN CONTEXTO DE TERCERIZACIÓN

SANTIAGO DE CHILE , DICIEMBRE 2015



FUNDADO EN 1923

TERCERIZACIÓN:

**HERRAMIENTA PARA LA COMPETITIVIDAD
O
PARA DESCONOCER DERECHOS LABORALES**



FUNDADO EN 1923

CONTRATACIÓN LABORAL

Antes de la década del 90: Contratación directa, estabilidad laboral, negociación colectiva, Derecho asociación y el trabajo se consideraba un derecho social

En la década del 90, Reformas laborales: Flexibilización laboral, eliminación de la estabilidad laboral, reducción de costos laborales a través de la subcontratación, ***PRECARIZACIÓN DEL EMPLEO***, debilitamiento derecho de asociación.



FUNDADO EN 1923

CIFRAS DE TERCERIZACIÓN

Sector Petrolero Colombia

- En **ECOPETROL S.A.:**
 - 9.150 directo a diciembre de 2014.*
 - 44.393 trabajadores de Contratistas * 82.3%
 - Gran parte de éstos en actividades de mantenimiento general, mantenimiento a pozos, laboratorio, operaciones y mantenimiento de plantas refineras.

* 2014, Reporte Integrado de Gestión Sostenible de ECOPETROL



FUNDADO EN 1923

IMPACTO DE LA TERCERIZACIÓN

- Distorsión de las Relaciones laborales: Reducción de la nómina directa – crecimiento nómina de tercerizados.
- Precarización del empleo - Desigualdad Laboral
- Negación de derechos fundamentales: ***Asociación y Negociación Colectiva.***
- Baja calidad del trabajo, pérdida de la experiencia y trazabilidad de los procesos, alta accidentalidad.
- Debilitamiento de los sistemas de seguridad social: alta rotación laboral, baja cotización en salud y pensiones.
- Aumento de la Conflictividad Laboral.



FUNDADO EN 1923

¿QUE HACER ?

- Regular la Tercerización:
 - Limitarlo a actividades no misionales o que no hagan parte del objeto social de la empresa.
 - Empresas contratistas deben aplicar las mismas condiciones salariales, laborales y prestacionales, de la empresa contratante, a sus empleados.
 - Limitarlo a actividades de corta duración y alta especialización.